



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. AD-MXL-PRON-079-2021 T-PRON/21/022

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 16 de Enero de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“BITÁCORA DE INSPECCIÓN PARA EL REGISTRO DE DEFORMACIONES, INSPECCIONES VISUALES DE NODOS DE LA ESTRUCTURA, ASÍ COMO LEVANTAMIENTOS Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PUENTE VEHÍCULAR UBICADO EN CRUCERO DE BULEVAR LÁZARO CÁRDENAS Y CALZADA GÓMEZ MORÍN ”

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	EPGC, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	30 de Diciembre de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$233,150.40
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$233,150.40
5.- Plazo de ejecución contractual	365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	03 de Enero de 2022
7.- Fecha de terminación contractual	02 de Enero de 2023
8.- Plazo de ejecución convenido	365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales
9.- Fecha de inicio real	03 de Enero de 2022
10.- Fecha de terminación real	02 de Enero de 2023



II.- Modificaciones al Contrato:

No se requirió

III.-Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 23,315.04	2308765-0000	30 Diciembre 2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
2.- Vicios Ocultos	\$ 23,315.04	2423350-0000	13 de Enero de 2023	13 de Enero de 2023 al 12 de Enero de 2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado c/I.V.A.
1	03/Ene/2022 al 01/Feb/2022	\$19,429.20
2	02/Feb/2022 al 03/Mar/2022	\$19,429.20



3	04/Mar/2022 al 02/Abr/2022	\$19,429.20
4	03/Abr/2022 al 02/May/2022	\$19,429.20
5	03/May/2022 al 01/Jun/2022	\$19,429.20
6	02/Jun/2022 al 01/Jul/2022	\$19,429.20
7	02/Jul/2022 al 31/Jul/2022	\$19,429.20
8	01/Ago/2022 al 30/Ago/2022	\$19,429.20
9	31/Ago/2022 al 29/Sep/2022	\$19,429.20
10	30/Sep/2022 al 29/Oct/2022	\$19,429.20
11	30/Oct/2022 al 28/Nov/2022	\$19,429.20
12 FINIQUITO	29/Nov/2022 al 02/Ene/2023	\$19,429.20

Total

\$ 233,150.40



En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de finiquito de los trabajos, el C. **Juan Carlos Coronado Fararoni**, representante legal de la empresa **EPGC, S. de R.L. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Mexicali, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **AD-MXL-PRON-079-2021 T-PRON/21/022**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

EPGC, S. de R.L. de C.V

C. Juan Carlos Coronado Fararoni
Representante legal

C. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

C. Benjamín Chávez López
Residente de Supervisión